

COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Pº de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 29 de septiembre de 2011

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en representación de la sociedad de inversión de capital variable **CS ETF (IE) PLC** constituida en Irlanda e inscrita en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas en España con el número 886.

Por medio de la presente, se notifica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente hecho relevante:

Se informa a los Accionistas del CS ETF (IE) on MSCI Mexico Capped (el "**Fondo**") de CS ETF (IE) plc (la "**Sociedad**"), una sociedad de inversión de tipo paraguas certificada como OICVM y constituida en virtud de la legislación irlandesa.

Cambio en la metodología de reproducción del índice

Los Administradores de la Sociedad han acordado cambiar la actual metodología de reproducción sintética por una metodología de reproducción física de conformidad con los términos de la Política de inversión. A este respecto, se informa a los inversores de que el índice de referencia del Fondo sigue siendo el mismo.

Cambios en las definiciones

Se informa a los Accionistas del Fondo de que los Administradores de la Sociedad han acordado reemplazar las definiciones de "Importe de suscripción mínimo" e "Importe de reembolso mínimo" del Suplemento del Fondo por las siguientes definiciones:

Importe de suscripción mínimo	50.000 Acciones / = 1 Cesta, salvo que los Administradores determinen otra cantidad. Toda modificación del Importe de suscripción mínimo/Cesta se notificará a los inversores.
Importe de reembolso mínimo	50.000 Acciones / = 1 Cesta, salvo que los Administradores determinen otra cantidad. Toda modificación del Importe de reembolso mínimo/Cesta se notificará a los inversores.

Los cambios señalados están sujetos a la previa autorización de las autoridades regulatorias pertinentes y, en particular, del Banco Central de Irlanda, y/o a la notificación a dichas autoridades. Está previsto que los cambios entren en vigor en el plazo de cuatro semanas a partir de la fecha de la presente carta, o en una fecha posterior que determine la Gestora, una vez recibidas todas las autorizaciones necesarias para efectuar los cambios (la "**Fecha efectiva**"). Todas las modificaciones

indicadas se recogerán en el nuevo Suplemento (del Fondo afectado), que se encuentra en proceso de elaboración y se pondrá a disposición de los Accionistas sin cargo alguno.

Los Accionistas pueden obtener de forma gratuita ejemplares del folleto, del folleto simplificado, de los informes anual y semestral más recientes y de la Escritura de Constitución y los Estatutos. Deben solicitarlos en el domicilio social de la Gestora o de los representantes locales en los países en los que la Sociedad está registrada. En Suiza deben dirigirse a Credit Suisse Asset Management Funds AG, Sihlcity, con domicilio en Kalandergasse 4, CH-8045, Zürich, y en Alemania, al agente de información en Alemania, Deutsche Bank AG, con domicilio en Taunusanlage 12, D-60325 Frankfurt am Main.

Se informa a los Accionistas de que los costes asociados a los cambios antes señalados no se liquidarán con cargo a los activos del Fondo.

Salvo que se disponga otra cosa, los términos con mayúscula inicial que aparecen en esta carta tendrán el mismo significado que se les atribuye en el Folleto.

En caso de tener alguna duda sobre el contenido de esta carta, le rogamos que se ponga en contacto con su asesor profesional.

Los Administradores de la Sociedad asumen la responsabilidad de la información contenida en esta carta y la consideran exacta en la fecha que figura en el encabezado.

Muy atentamente,

CREDIT SUISSE AG
Sucursal en España